



Reunidos los Presidentes o Representantes de Clubes adscritos a la Zona Intercomarcal 10 del Regional 2, en **Algemesi** el pasado **27 de octubre de 2020**, se tomaron los siguientes acuerdos:

## ASISTENTES

Asistieron representantes de los siguientes clubes de colombicultura: ALBERIC - LA FOIETA, GUADASSUAR, LA GARROFERA DE ALCIRA, MASALAVES - MASALAVENSE, TOUS, BENIFAIO - ALAS, PINEDO - PEÑA INVENCIBLE, SOLLANA – LA SOLLANENSE, ALMUSSAFES, ALCIRA-ALCIRENSE, CARCAIXENT, EL PARMAR, HORNO ALCEDO .

Como representantes de la F.C.C.V asistieron: el Delegado Regional Ximo Astruells, el secretario de la FCCV Jose Manuel Fos y los respectivos delegados de la zona inter 10.

### Se tomaron los siguientes acuerdos para la Temporada Deportiva de la FCCV 2021:

## 1. Comarcales Adultos.

El Precio de Inscripción al Comarcal de palomos adultos es de **76 €**.

GRUPO	COMARCALES	DÍAS DE PRUEBA	FECHA
A	MASALAVES	MARTES Y SÁBADOS	ENERO
B	PINEDO	MIÉRCOLES Y DOMINGOS	ENERO
A	TOUS	MARTES Y SÁBADOS	FEBRERO
A	LA FOIETA D`ALBERIC	LUNES Y VIERNES	FEBRERO

- Se reservan 42 plazas para el club organizador de cada comarcal.
- Las palomas del Comarcal de Pinedo, serán contrastadas con dicho club.
- **En los Campeonatos Comarcales:** se clasificarán 23 palomos en cada uno, al Intercomarcal correspondiente. 20 clasificados por regularidad y los tres primeros clasificados de la última prueba, previo pago de 150 € (cada uno). En caso de empate a puntos en la última prueba prevalecerá la clasificación por regularidad. En caso de que alguno de los tres clasificados no quiera pagar el importe de 150€ se dará la plaza al siguiente clasificado.

#### EL DÍA DEL ACOPLAMIENTO DE LOS COMARCALES DE ENERO SERÁ:

- **MARTES Y SÁBADOS: SÁBADO 2 DE ENERO DEL 2021**
- **MIÉRCOLES Y DOMINGOS: DOMINGO 3 DE ENERO 2021**

#### LOS DÍAS DE ACOPLAMIENTO DE LOS COMARCALES DE FEBRERO SERÁN:

- **LUNES Y VIERNES: VIERNES 29 DE ENERO DEL 2021**
- **MARTES Y SABADO: SABADO 30 DE ENERO DEL 2021**

- **El Plazo máximo para los ingresos de plazas de los Comarcales de Enero, se tendrán que realizar desde el Miércoles 25 de Noviembre hasta el Lunes 21 de Diciembre del 2020 en la Cuenta de la F.C.C.V en el Banco Santander = IBAN ES74, nº 0049-0061-91-2310983266.**

Los ingresos de los comarcales se realizarán por el club, no por los socios, poniendo claramente el club que ingresa y el comarcal al que ingresan. El delegado federativo asignado para cada Comarcal, para dar las guías del comarcal a los clubes, deberán entregarle el recibo del ingreso bancario (no se podrá dar dinero en efectivo).

- **El Plazo máximo para los ingresos de plazas de los Comarcales de Febrero, se tendrán que realizar desde el Lunes 28 de Diciembre hasta el viernes 15 de Enero del 2021 en la Cuenta de la F.C.C.V en el Banco Santander = IBAN ES74, nº 0049-0061-91-2310983266.**



Los ingresos de los comarcales se realizarán por el club, no por los socios, poniendo claramente el club que ingresa y el comarcal al que ingresan. El delegado federativo asignado para cada Comarcal, para dar las guías del comarcal a los clubes, deberán entregarle el recibo del ingreso bancario (no se podrá dar dinero en efectivo).

## **Nota importante:**

Los Palomos participantes en los Campeonatos Comarcales serán presentados a los árbitros con suficiente antelación (14:45 horas). Así mismo, el Delegado Federativo revisará las chapas de los palomos y el Secretario del Club recogerá las guías y procederá a la correcta cumplimentación de las cartulinas de puntuación. Tendrán como obligación entregar las guías al Delegado como máximo dos días antes del acoplamiento. La no presentación de las chapas y palomos en dicho acto, sin motivo justificado, puede significar la descalificación de los mismos, al igual que si no entrega las guías correctamente rellenas o entregada en el plazo previsto también será motivo de descalificar el palomo.

## **2. Campeonato Intercomarcal.**

- Por acuerdos de años anteriores de alternancia de zona, El Campeonato Intercomarcal se realizará en **MASALAVES**.
- Se clasificarán del 1 al 15 por regularidad al Regional correspondiente.
- El Campeonatos Intercomarcal constará de una prueba de Acoplamiento y 6 pruebas puntuables.

## **3. Acuerdos de temporadas anteriores.**

- Si un club realiza dos competiciones en la misma temporada, la segunda competición que realice, se deberá acordar con los pueblos colindantes a él los días de prueba que se van a disputar.
- Si un club que solicita un campeonato y se le asigna una competición y no la realiza. Para el reparto de las sedes de las competiciones del año siguiente, le contará como si la hubiera realizado.
- La competición de la siguiente temporada, se decidirá considerando la competición realizada por los pueblos las últimas tres temporadas.
- Se ha acordado que todo club organizador de un campeonato intercomarcal, en la temporada siguiente no podrá realizarlo, en aquellos casos en los que existiese solicitud de otro club.
- Es obligatoria la revisión de las chapas en los concursos locales.
- Todo concurso no federado que estén arbitrando árbitros federados, como máximo en el concurso podrán apuntar 100 palomos.



## Reparto de plazas.

INTER 10	CLUB COLOMBICULTURA	LICENCIAS 2020	COMARCAL MASALAVES	COMARCAL PINEDO	COMARCAL TOUS	COMARCAL FOIETA-D'ALBERIC
A	ALBERIC	22	5	5	5	4
A	ALBERIC - LA FOIETA	4	1	1	0	42
A	CLUB SORIANO	3	1	0	0	1
A	ALCIRA	11	2	2	2	2
A	ALQUERIETA DE ALCIRA	1	0	0	0	0
A	CARCAIXENT	12	3	3	2	2
A	GUADASSUAR	24	5	5	5	5
A	LA GARROFERA DE ALCIRA	5	1	1	1	1
A	MASALAVES	20	43	0	4	4
A	POBLA LLARGA	2	0	0	0	0
A	TOUS	16	3	3	42	0
B	ALMUSSAFES	12	3	3	2	2
B	BENETUSSER	10	2	2	2	2
B	BENIFAIO	38	8	8	7	7
B	CASTELLAR	30	6	6	6	6
B	CRUZ CUBIERTA	8	2	2	2	2
B	HORNO DE ALCEDO	7	1	2	1	1
B	PINEDO	23	0	42	5	5
B	SOLLANA	29	6	6	6	6
B	EL PALMAR	7	1	2	1	1
	DELEGADO FEDERATIVO		2	2	2	2
Total	20	284	95	95	95	95

## Normas aprobadas por la Asamblea de la FCCV de medidas preventivas del corona virus Covid19

La FCCV en aplicación de las recomendaciones realizadas por la dirección general de deportes de la Generalitat Valenciana, así como por el Consejo Superior de Deportes, siguiendo las instrucciones de la Conselleria Universal y Salud publica del ministerio de Sanidad aprueba las siguientes medidas a adoptar como prevención del coronavirus Covid-19 durante la celebración de toda competición federada o amateur:

1. Las competiciones y las sueltas se realizarán siguiendo las premisas que detallan a continuación.
  - a. Las cartulinas de puntuación no estarán expuestas al público y no habrá ningún punto de encuentro para participantes y forofos.
  - b. Los árbitros deberán de sacar los puntos en un lugar aislado del resto de los participantes y que cumpla los criterios sanitarios.
  - c. En la hora de soltar las palomas a las terrazas solo estarán el propietario del palomar o terraza y un representante o propietario por palomo/palomos.
  - d. Cuando falten cinco minutos para finalizar la suelta, solo podrán estar en las inmediaciones de la suelta el propietario o representante que se ha designado para recoger la paloma. En competición oficial se les dará una tarjeta con el nombre del palomo para identificar la persona que puede estar en las inmediaciones de la suelta. Los miembros de la comisión organizadora comprobarán que el que recoge el palomo tiene la tarjeta de autorización. Los miembros de la comisión organizadora establecerán la mejor forma de repartir los palomos, con el fin de evitar contactos. Si alguna persona se encontrara en esta zona de proximidad sin la correspondiente autorización, en el caso de que tuviera algún palomo de su propiedad, le sería descalificado el palomo.
  - e. En espacios cerrados (patios privados, corrales, etc.....) solo podrán acceder los árbitros, miembros de la comisión organizadora y los dos representantes de los participantes.
  - f. Se recomienda que los menores no asistan a las sueltas y si asisten tendrán que ir acompañados por una pare/madre o tutor.
  - g. Hasta que no se comunique ninguna novedad en este aspecto no habrá entrega de trofeos o premios.
  - h. Todas las exposiciones de palomas de raza o exposición de palomas deportivas que se tengan que realizar en un lugar cerrado quedan suspendidas hasta que desaparezca la alerta sanitaria.
  - i. Se establecerán turnos para la presentación de palomos, y se cumplirán todas las medidas establecidas por la Conselleria de Sanidad (utilización de geles desinfectantes, guardar distancia social, utilización de mascarillas, etc.).
  - j. Los participantes o asistentes a la suelta deberán de llevar obligatoriamente la mascarilla y los árbitros cuánto no tengan que cantar palomos o hacer esfuerzo físico también deberán de llevarla.
  - k. Se mantendrá la distancia social durante las sueltas bien sea en población o casco urbano como en el medio natural.
  - l. Durante la suelta en todo momento tendrán que hacer caso de las indicaciones de árbitros o comisión de seguimiento/organizadora.
  - m. Las guías de las comarcales las repartirá el delegado federativo individualmente y estas al igual que las guías del intercomarcal se le harán entrega al delegado dos días antes del acople.
  - n. Para realizar cualquier campeonato o concurso el club que alberga este evento tendrá que presentar el formulario donde se hace constar que el Ayuntamiento de la localidad se ha informado que va a realizarse este evento.
  - o. Cualquier persona participante o no que presente síntomas compatibles con el Covid-19 tendrá que abstenerse de asistir al desarrollo de la competición.
1. El incumplimiento de cualquiera de las normas impuestas a causa de la Covid-19 supondrá la descalificación de los palomos que pueda tener ese participante y las medidas o sanciones disciplinarias correspondientes.

La mera asistencia como participante o como espectador a cualquier competición y/o sueltas exonerará a la FCCV de cualquier responsabilidad civil, penal y administrativa en relación al contagio, ya sea activo o pasivo, del virus COVID-19.



**Estas medidas estarán sujetas a cambios que aconsejan o impongan las autoridades sanitarias y deportivas.**